



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Comunicado 601

Comisión aprueba modificaciones a Ley de Filmaciones

- *Se busca garantizar la transparencia en las actividades de la Comisión de Filmaciones*

22.05.24. La Comisión de Derechos Culturales del Congreso capitalino, presidida por la diputada Indalí Pardillo Cadena, aprobó un dictamen para reformar la Ley de Filmaciones del Distrito Federal, con el objetivo de garantizar la transparencia y armonizar la norma al marco jurídico actual de la Ciudad de México.

Para ello, se modificó el artículo 4 estableciendo que el Anuario Estadístico que se publica desde 2019, prevalezca en las próximas administraciones, a fin de garantizar la transparencia de las actividades que realiza la Comisión de Filmaciones.

La importancia de ese documento radica en que dicho anuario integra la información que se genera a través de los trámites que las empresas registradas en el padrón de productores realizan ante dicho órgano.

Con los cambios a esta ley se creó también el marco jurídico para que el Consejo Directivo, órgano de la Comisión de Filmaciones, pueda sesionar de manera remota. Asimismo, se realizó la incorporación de un lenguaje incluyente y se actualizó la nomenclatura de diversas dependencias del gobierno capitalino.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO